



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
7 de diciembre de 2022
Español
Original: francés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de los Derechos del Niño

Informe que el Senegal debía presentar en 2006 en virtud del artículo 8, párrafo 1, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados* **

[Fecha de recepción: 23 de septiembre de 2016]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	4
Presentación del Senegal	4
Proceso de elaboración del informe (metodología)	4
Recordatorio de algunos compromisos internacionales y estructura del informe	5
Contexto y problemática del conflicto de Casamansa	6
Sección I: Las medidas generales de aplicación relativas al Protocolo Facultativo	8
I. El lugar del Protocolo en el ordenamiento jurídico interno del Estado del Senegal (artículo 5 del Protocolo Facultativo)	8
II. La aplicación del Protocolo Facultativo a personas bajo la jurisdicción interna senegalesa y obstáculos por delante	9
A. Los actores implicados en la aplicación del Protocolo	9
B. Los acuerdos de paz y alto el fuego entre el Gobierno del Senegal y el MFDC (artículo 4 del Protocolo)	10
C. Las dificultades para aplicar el Protocolo Facultativo	11
Sección II: Prevención del reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados	11
I. El proceso de alistamiento en el ejército	11
II. La cuestión del alistamiento de niños soldados en los grupos armados	12
III. El papel desempeñado por los actores no estatales	12
Sección III: Otras medidas de aplicación del Protocolo pertinentes	13
I. Protección y asistencia a los niños víctimas (campañas de sensibilización, programas de cooperación internacional y asistencia psicológica)	13
A. Reconstrucción de infraestructuras sociales básicas	13
B. Sensibilización y apoyo psicosocial a las víctimas	14
C. Acceso a la educación y a la atención de la salud	15
D. Desminado y asistencia a las víctimas supervivientes	17
E. Lucha contra el abandono escolar	18
F. Inscripción de los nacimientos	18
II. Principales retos y perspectivas de futuro	19
Conclusión	19

Lista de siglas y abreviaturas

ANRAC	Agencia Nacional de Reactivación de las Actividades en Casamansa
ANSD	Organismo Nacional de Estadística y Demografía
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNAMS	Comité Nacional Antiminas del Senegal
CPI	Corte Penal Internacional
DIRPA	Dirección de Información y Relaciones Públicas del Ejército
ESPS	Encuesta de Seguimiento de la Pobreza en el Senegal
GRPC	Grupo de Reflexión sobre la Paz en Casamansa
IA	Inspección Académica
MFDC	Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamansa
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RADDHO	Rencontre Africaine pour la Défense des Droits de l'Homme
TBM	Tasa bruta de matriculación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción

Presentación del Senegal

1. El Senegal se encuentra en el extremo occidental del continente africano, junto al Océano Atlántico, en la confluencia de Europa, África y América, y en una encrucijada de grandes rutas marítimas y aéreas. Con una superficie de 196.722 km², limita al norte con Mauritania, al este con Malí, al sur con Guinea y Guinea-Bissau, y al oeste con Gambia y el Océano Atlántico, a lo largo de más de 700 km de costa:

- Población en 2014: 13.508.713 (Fuente: ANSD)
- Densidad (número de habitantes/km²) en 2014: 70,8
- Población femenina total en 2014: 6.445.412
- Población masculina total en 2014: 6.428.198

Algunos indicadores clave:

- PIB (tercer trimestre de 2013): +4,1 %
- PIB (2012): 7,172 billones
- PIB per cápita (2012): 598.212 francos CFA
- Tasa de crecimiento del PIB: 3,4 %
- Tasa de inflación (2013): +0,7 %
- Tasa de pobreza (ESPS 2011): 46,7 %
- Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2012) (informe del PNUD): 0,47
- Tasa de alfabetización en porcentaje (ESPS 2011): 52,1
- Tasa de alfabetización masculina en porcentaje (ESPS 2011): 66,3
- Tasa de alfabetización femenina en porcentaje (ESPS, 2011): 40,4

Proceso de elaboración del informe (metodología)

2. La redacción del presente informe inicial supone la culminación de un largo proceso de recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, y de intercambios con los actores implicados o interesados en la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Previamente, se procedió a una revisión documental. Se han incorporado indicadores de impacto comparativos del Ministerio de Educación sobre la escolarización de los niños en Dakar y las tres regiones del sur del país afectadas por la crisis.

3. El estudio fue elaborado de acuerdo con un procedimiento participativo e integrador, que involucró tanto a los actores sobre el terreno como a la administración de las fuerzas armadas nacionales y a las estructuras del comité directivo establecido. El comité está compuesto por representantes de varios ministerios y organizaciones de la sociedad civil relacionados en la protección de la infancia y de grupos vulnerables.

4. El proceso de elaboración del presente informe se inició con la creación del mencionado comité directivo por parte de la Dirección de Derechos y de Protección de la Infancia y los Grupos Vulnerables, facultada por el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Infancia, ministerio competente en la materia.

5. Antes de redactarse el informe se consultó a las siguientes organizaciones y entidades con sede en Dakar y Ziguinchor: la Agencia Nacional de Reactivación de las Actividades Económicas en Casamansa (ANRAC), el UNICEF, Africare, Afrik Enjeux, ENDA, Handicap International, la Cruz Roja, Rencontre Africaine pour la Défense des Droits de l'Homme (RADDHO), Plateforme des Femmes pour la Paix en Casamance, Réseau

Dynamique de Paix en Casamance, Groupe de Réflexion pour la Paix en Casamance (GRPC), el Gobernador de Ziguinchor, los comandantes de la Zona 5 del Ejército y de la Gendarmería de Ziguinchor, la Dirección de Educación Supervisada y Protección Social, y la Dirección de Información y Relaciones Públicas del Ejército (DIRPA).

6. La elección de Dakar y Ziguinchor como campo de investigación se debe a que las estructuras de casi todos los actores estatales y no estatales que intervienen en la crisis, sus repercusiones, la rehabilitación psicosocial de los niños y la rehabilitación socioeconómica de la región natural de Casamansa se encuentran en estas dos regiones. Por otro lado, los campamentos de acantonamiento de los grupos armados y las zonas circundantes resultan inaccesibles por motivos de seguridad y, sobre todo, por el hecho de que dichos grupos no conceden autorizaciones de visita.

7. El informe inicial es, por tanto, el resultado de un proceso colectivo de consulta en el que han participado todos los actores mencionados, en particular, el Comité Directivo, que validó la elección del consultor encargado de redactar el informe y, posteriormente, el informe definitivo, con la participación de otros asociados.

8. El proyecto de informe, redactado con arreglo a las directrices del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, también fue remitido al Comité Directivo para recabar sus observaciones y comentarios con vistas a integrarlos al informe. Al término del proceso se celebró un taller para validar el informe final, que reunió a todos los miembros del Comité y a otros actores estatales y no estatales, consultados o no.

Recordatorio de algunos compromisos internacionales y estructura del informe

9. El Senegal, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 31 de julio de 1990 y sus protocolos facultativos en agosto de 2003, presenta al Comité de los Derechos del Niño el presente informe, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

10. Otros instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Senegal, como el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción (Convención de Ottawa) y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, entre otros instrumentos de protección de la población civil, ponen de relieve la preocupación constante del Estado senegalés por contribuir al establecimiento de una paz justa y duradera tanto a escala nacional como internacional.

11. El principal objetivo de este informe inicial es evaluar el nivel de aplicación del Protocolo. Se aborda exclusivamente el conflicto de Casamansa, ya que todos los demás territorios del país se encuentran apaciguados. El proceso de elaboración del informe se basa en el estudio sobre el terreno llevado a cabo para recabar datos entre los actores estatales y no estatales.

12. Procederemos inicialmente a analizar el contexto histórico, socioeconómico y político de la situación de los niños en las zonas afectadas por conflictos armados, antes de centrarnos en su implicación en el conflicto como tal. A continuación, expondremos el marco de aplicación del Protocolo, los avances logrados y los obstáculos y problemas enfrentados a la hora de aplicarlo. Por último, identificaremos los retos que debemos afrontar y algunas perspectivas de futuro, con vistas a mejorar la aplicación del Protocolo, en pos del objetivo primordial de brindar una protección efectiva y eficaz de los derechos del niño en las zonas de conflicto armado.

Contexto y problemática del conflicto de Casamansa

La dimensión histórica y política del conflicto

13. Desde hace más de 30 años, el Senegal se enfrenta a un conflicto en el sur del país, en la región natural de Casamansa, cuya superficie de 28.350 km² representa el 14,4 % del territorio nacional. Se compone de tres regiones administrativas: Kolda, Sédhiou y Ziguinchor.

14. Casamansa es una región histórica y natural del Senegal, situada en el sudoeste del país, entre Gambia y Guinea-Bissau. Toma su nombre del río Casamansa. Sus habitantes son llamados “*casamançais*”.

15. Ziguinchor es la más importante, pues era la capital regional de Casamansa antes de ser dividida en tres regiones. Fundada por los portugueses en 1645, pasó a manos francesas a raíz de un acuerdo firmado por Francia y Portugal el 12 de mayo de 1886.

16. Varios factores contribuyeron al estallido del conflicto, que se venía gestando mucho antes de que el Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamansa emprendiera la lucha armada, el 26 de diciembre de 1983, con la creación de su brazo armado, denominado ATIKA en recuerdo de la marcha organizada un año antes, el 26 de diciembre de 1982.

17. La región natural de Casamansa constituye un enclave, con respecto al resto del Senegal, y el sentimiento de aislamiento de sus habitantes frente a las regiones del norte, especialmente la capital Dakar parecen haber alimentado sentimientos de frustración en determinados sectores de la población local.

18. El 26 de diciembre de 1982, los líderes del movimiento independentista organizan una marcha para sustituir la bandera senegalesa que ondea en la Casa de Gobierno por su propia bandera, en protesta por la detención, el día anterior, del líder histórico del MFDC, Abbé Diamacoune Senghor.

19. La marcha, marcada por una fuerte movilización de mujeres en las primeras filas, fue dispersada por las fuerzas del orden, pero fue considerada por el MFDC como la fecha de inicio de la rebelión.

20. El conflicto conoció períodos de combates encarnizados entre 1983 y 1998, con cientos de víctimas muertas o amputadas como consecuencia del estallido de minas antipersonal (Handicap International contabiliza más de 800 víctimas, en su mayoría mujeres y niños).

21. El conflicto provocó trastornos socioeconómicos en Casamansa, así como miles de desplazados en la propia región y miles de refugiados en Gambia y Guinea-Bissau. A todo ello hay que sumarle la inseguridad, los enfrentamientos entre beligerantes, los asaltos a mano armada y la existencia de minas y artefactos explosivos sin detonar que dificultan todo objetivo de desarrollo económico y social, especialmente en el sector agrícola.

22. El conflicto armado trajo consigo la destrucción de la mayor parte de la infraestructura social básica (escuelas, clínicas, carreteras, etc.) y el desplazamiento de la población de las aldeas. El UNICEF estimó en 231 el número de aldeas abandonadas y en 60.000 el número de personas desplazadas a Ziguinchor entre 1982, primer año del conflicto, y 2000 (año de la publicación del informe), entre ellos 5.000 alumnos y 200 docentes.

23. Este conflicto entre el Estado senegalés y el Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamansa (MFDC) atraviesa actualmente una fase de relativa tranquilidad, pese a los ataques esporádicos contra comerciantes y viajeros, cometidos por elementos del movimiento independentista o simplemente delincuentes para desvalijarlos. Estos ataques les permiten abastecerse y sobrevivir en la selva.

24. Sin embargo, en los últimos diez años, se ha constatado un movimiento de regreso de numerosas familias a sus aldeas, previamente abandonadas, y reconstruidas con la ayuda del Estado, en particular de la Agencia Nacional de Reactivación de las Actividades en Casamansa (ANRAC), creada en julio de 2004.

La dimensión sociocultural de la crisis

25. Los habitantes de Casamansa, en particular los diolas, grupo del que proceden los fundadores y actuales dirigentes del MFDC, tienen un sentido del honor muy elevado y son refractarios a todo intento de dominación o explotación. Por esta razón, los líderes del movimiento independentista rubricaron un pacto de sangre en la selva sagrada, antes del estallido de la lucha armada. Asimismo, se organizan periódicamente ceremonias de iniciación en la selva, retiros de varios días durante los cuales se celebra el tránsito de adolescentes diola a la edad adulta. En el transcurso de estas ceremonias de aprendizaje, se les inculcan valores culturales positivos como el valor, la dignidad, el honor y el cumplimiento de la palabra dada, entre otros. Las mujeres son las guardianas de estas tradiciones culturales y contribuyen eficazmente a su éxito cocinando para los candidatos y sus supervisores. No es casual que la reina Aline Siteo Diatta encabezara un movimiento de resistencia contra el pago de impuestos a los colonos franceses con apenas 20 años de edad, antes de ser deportada a Tombuctú (Malí) en 1943, donde moriría poco después.

La dimensión socioeconómica de la crisis

26. Con la introducción de técnicas chinas de cultivo del arroz entre 1950 y 1970, se crearon arrozales a lo largo de grandes extensiones del valle de la Baja Casamansa, antaño conocida como “el granero del Senegal”. Además del arroz, se desarrolló asimismo la recogida del anacardo, que se extrae del árbol selvático homónimo. La madera del pterocarpus erinaceus (*bois de venne*) y los manglares, con sus diversos recursos pesqueros, también forman parte de los numerosos recursos naturales de Casamansa.

27. Sin embargo, durante la década de 1970, coincidiendo con el período de la gran sequía, la región recibió grandes flujos migratorios procedentes de la cuenca del cacahuete, en el centro del país, y del norte, ambas zonas gravemente afectadas.

28. Esta población no autóctona (que huye de la aridez de sus tierras para implantarse en los ricos valles de Casamansa o explotar los bosques de las zonas húmedas) es vista como un grupo usurpador por los habitantes autóctonos de la región, especialmente por la etnia diola, que sigue siendo la más activa y la que más militantes y dirigentes aporta a los rebeldes.

29. Debido a la inseguridad de la región natural de Casamansa, han dejado de explotarse eficientemente los recursos forestales como el anacardo o la passiflora laurifolia (*ponme-liane*).

30. Todos los sectores de la vida social y económica de Casamansa se han visto afectados por el conflicto. Esta situación ha agravado el problema de la pobreza, debido al impacto negativo de la crisis sobre los grupos económicamente más vulnerables, como las mujeres y los niños.

31. Una de las repercusiones del conflicto en los niños es que muchos de ellos siguieron a sus familias en el éxodo hacia los países vecinos y vieron afectada su escolaridad debido a la incompatibilidad entre los planes de estudio de estos países y los que habían seguido hasta entonces en el Senegal. Estos planes de estudio se impartían, además, en lenguas extranjeras que eran nuevas para ellos o que no dominaban, como el portugués en Guinea-Bissau o el inglés en Gambia. Al no poder adaptarse, muchos niños dejaron la escuela en los países de acogida o se vieron obligados aprender un oficio para no vagar por las calles.

32. La falta de recursos, provocada por la inaccesibilidad de campos y bosques en las zonas de riesgo, imposibilita prácticamente las actividades agrícolas y de recolección, e impide a numerosas familias garantizar una educación adecuada a sus hijos.

33. Así, por ejemplo, muchos jóvenes han abandonado la escuela para entregarse al libertinaje y al consumo o el tráfico de drogas. Algunas adolescentes desocupadas se dedican incluso a la prostitución encubierta como estrategia de supervivencia. El fenómeno de los niños de la calle, consecuencia del conflicto, se ha desarrollado especialmente en Ziguinchor.

34. Otros niños huérfanos que se encuentran al cuidado de familias de acogida del municipio de Ziguinchor o simplemente viven en hogares pobres se enfrentan a graves problemas de inserción social o escolarización. Por otro lado, muchos de ellos han sufrido traumas, según la Cruz Roja Nacional, que les presta asistencia junto con organizaciones no

gubernamentales (ONG) como ENDA, Africare y Afrik-Enjeux, entre otras, a través de una labor de apoyo psicosocial y educativo, en colaboración con asociados técnicos y financieros.

Sección I: Las medidas generales de aplicación relativas al Protocolo Facultativo

I. El lugar del Protocolo en el ordenamiento jurídico interno del Estado del Senegal (artículo 5 del Protocolo Facultativo)

35. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados fue ratificado el 3 de marzo de 2004 por el Presidente de la República, previa autorización de la Asamblea Nacional, en su sesión de 2 de septiembre de 2003, al término de la cual los diputados aprobaron por unanimidad el proyecto de ley núm. 2003-30.

36. Así, el Presidente de la República ha promulgado la siguiente ley, que reza así:

“Artículo único – Se autoriza al Presidente de la República a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York el 25 de mayo de 2000.”

37. Otros instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por el Senegal, contribuyen asimismo a mejorar la protección de los niños y la población civil en general, especialmente de la población residente en zonas de conflicto. Se trata de:

- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- El Convenio núm. 182 (1999) de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
- La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción (Convención de Ottawa).
- La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.
- Los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.
- La armonización de la legislación nacional con el Protocolo.

38. Ciertamente, esta última tarea queda por completar, al igual que en el caso de otros instrumentos jurídicos internacionales ratificados por el Senegal. Sin embargo, el Senegal cuenta con una normativa conforme a la norma enunciada en el Protocolo Facultativo, a saber, la no participación de niños en conflictos armados. En caso de violación de los tratados internacionales, se aplica el Código Penal o el Código de la Familia, según cuál resulte pertinente en cada caso.

39. No obstante, para resolver esta situación de ambigüedad, se ha puesto en marcha un proceso de armonización de todos los instrumentos internacionales ratificados por el Senegal (con la participación de todos los actores estatales implicados, a saber, los ministerios competentes) con vistas a ajustar los nuevos códigos penal y de procedimiento penal a los instrumentos internacionales en vigor. También se está elaborando un Código de la Infancia, que integrará todos los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos del niño en el Senegal (véase el art. 6, párrs. 1 y 2, del Protocolo).

II. La aplicación del Protocolo Facultativo a personas bajo la jurisdicción interna senegalesa y obstáculos por delante

A. Los actores implicados en la aplicación del Protocolo

1. El ejército nacional senegalés

40. La edad mínima de admisión en las fuerzas armadas es de 18 años, de conformidad con el artículo 3, párrafo 1, del Protocolo.

41. La edad mínima de admisión en la única escuela cívico-militar del Senegal, la “Ecole Prytanée Militaire”, oscila entre los 11 y los 13 años. La admisión depende de un examen de ingreso. La enseñanza impartida hasta el cuarto año es idéntica a la de los centros de enseñanza general, con excepción de las normas de conducta y de respeto a la jerarquía y la disciplina militares. A partir del quinto año de estudios, correspondiente al primer año del bachillerato (*seconde*), los alumnos reciben instrucción sobre todos los aspectos del oficio militar y las técnicas de combate.

42. La formación en este centro de enseñanza secundaria culmina con la obtención del título de bachiller, que abre las puertas de la enseñanza superior. La continuación de los estudios en carreras militares es voluntaria y está sujeta a condiciones de excelencia y disciplina. Las sanciones disciplinarias a los alumnos se aplican de conformidad con el reglamento general de disciplina vigente en las fuerzas armadas, desde el estricto respeto de la integridad física y moral de la persona humana.

43. En paralelo a esta escuela subregional de formación militar de vocación africana, hay otras estructuras de formación de oficiales superiores y suboficiales del ejército nacional de vocación similar, como la Escuela de Sanidad Militar, la Escuela Nacional de Suboficiales Activos (ENSOA) y la Escuela Nacional de Oficiales Activos (ENOA), que seleccionan a sus alumnos mediante un examen competitivo general o profesional. Junto a estas, hay otros centros de especialización o de perfeccionamiento.

44. Se trata los siguientes centros: la Escuela de Formación de la Infantería de Thiès, la Escuela de Formación del Ejército del Aire, la Escuela de Formación de los Servicios de Salud Militar, que completa el aprendizaje práctico de los médicos egresados de la Escuela de Salud Militar, y el Centro de Perfeccionamiento de los Oficios Civiles, destinado a brindar formación profesional a los militares que no hacen carrera en el Ejército antes de su desmovilización y a facilitar así su inserción social.

45. Si bien hace unos años que las fuerzas armadas nacionales y los diversos servicios de las fuerzas de seguridad reclutan mujeres, apenas dos de los siete centros de formación mencionados admiten alumnas. Se trata de la Escuela de Sanidad Militar y de la Escuela de Suboficiales en Activo.

Cuadro 1

Efectivos de los centros de formación de las fuerzas armadas y requisitos de admisión (2013-2014)

<i>Centros de formación</i>	<i>Chicos</i>	<i>Chicas</i>	<i>Total</i>
1. Ecole Prytanée Militaire de Saint-Louis (pruebas de selección abiertas a los estudiantes de CM2 [segundo año de ciclo medio])	485	-	485 (15 de ellos extranjeros)
2. Escuela de Sanidad Militar (pruebas de selección abiertas a egresados del bachillerato científico)	155	59	214 (46 de ellos extranjeros)
3. Escuela Nacional de Oficiales Activos (ENOA), abierta a los suboficiales diplomados de la ENSOA tras dos años de prácticas	58	-	58 (19 de ellos extranjeros)

<i>Centros de formación</i>	<i>Chicos</i>	<i>Chicas</i>	<i>Total</i>
4. Escuela Nacional de Suboficiales Activos (ENSOA), abierta a los candidatos que cuenten con el título de bachillerato o el de enseñanza secundaria (BFEM)	122	10	132 (22 de ellos extranjeros)
5. Escuela de Formación de la Infantería de Thiès (que forma a los oficiales egresados de la ENOA)	27	-	27 (15 de ellos extranjeros)
6. Escuela de Formación de los Servicios de Salud Militar, con sede en el principal hospital de Dakar, que forma a médicos de la Escuela de Sanidad Militar			
7. Escuela de Formación de la Fuerza Aérea, que forma a los pilotos y a los mecánicos aéreos de tierra	50		50
8. Centro de Perfeccionamiento de Cuadros Militares (CPCM), que ofrece formación profesional a los voluntarios antes de su desmovilización		-	

46. Los principios del derecho humanitario, los derechos humanos y los derechos del niño se imparten en las escuelas de formación de los futuros oficiales de las fuerzas armadas, quienes reciben asimismo una formación introductoria en ciencias humanas y sociales y derecho internacional. Antes desplegar tropas en operaciones de mantenimiento de la paz, los candidatos seleccionados son formados en el respeto de las normas de las intervenciones internacionales y la observancia de las leyes, las costumbres y las prácticas de los países de acogida.

2. Grupos armados (art. 4 del Protocolo)

47. Si bien las fuerzas armadas nacionales del Senegal respetan y hacen respetar estrictamente el requisito de la edad mínima de 18 años para el alistamiento voluntario, por lo que ningún soldado menor de esa edad puede participar en hostilidades, de conformidad con el Protocolo, los grupos armados no siempre han hecho lo mismo.

48. De hecho, si bien la utilización de niños en conflictos por parte de grupos armados resulta menos visible, por la naturaleza misma de la metodología guerrillera, hay actores independientes y creíbles que han acreditado su utilización como combatientes en el pasado, al margen de su función en el transporte de mercancías robadas a mano armada. De este modo, los responsables de este delito habrían cometido un crimen de lesa humanidad —así está considerado en el Protocolo— y podrían comparecer ante la Corte Penal Internacional (CPI) si los hechos son posteriores a la fecha de ratificación del Estatuto de Roma por el Senegal (1998).

49. No obstante, la Ley de Amnistía promulgada el 21 de julio de 2004 (seis meses antes de la firma del acuerdo de paz de 30 de diciembre de 2004) podría impedir el enjuiciamiento de los delitos cometidos durante un período determinado. En tal caso, podría darse un conflicto jurídico entre el Estatuto de Roma de la CPI y la Ley de Amnistía, ya que en virtud del principio de subsidiariedad, por el que se rige el procedimiento de la CPI, si el Estado no persigue a los autores, el fiscal de esta jurisdicción internacional puede actuar de oficio y perseguirlos; todo ello, en consonancia con el segundo principio enunciado por el Estatuto de la CPI, a saber, el principio de complementariedad.

50. Es precisamente en aras de una paz duradera, garante de una mejor aplicación del Protocolo, que las partes beligerantes han firmado acuerdos de paz y seguridad.

B. Los acuerdos de paz y alto el fuego entre el Gobierno del Senegal y el MFDC (artículo 4 del Protocolo)

51. Con todo, los dos acuerdos de alto el fuego y el acuerdo de paz concertados rara vez han sido respetados de manera duradera por los grupos armados. El primer acuerdo de alto el fuego fue firmado el 31 de mayo de 1991 entre el Estado y el MFDC, ocho años después de que los independentistas iniciaran la lucha armada, el 26 de diciembre de 1983. A este acuerdo, violado al cabo de cierto tiempo, le siguió otro dos años más tarde, el 8 de julio

de 1993. Varios enfrentamientos entre el ejército nacional y los rebeldes del MFDC, que provocaron decenas de muertos entre esa fecha y 1998, cuestionaron asimismo este segundo acuerdo de alto el fuego.

52. El 30 de diciembre de 2004 se firmó finalmente en Ziguinchor un acuerdo de paz entre el Estado y el MFDC, y en febrero de 2005 se reunió la asamblea de Foundiougne para definir las modalidades de la aplicación y puesta en práctica de dicho acuerdo.

53. Desde entonces si bien se ha producido una cierta distensión del conflicto, persisten los ataques esporádicos de elementos del MFDC o de bandas armadas no identificadas a viajeros o comerciantes. La mayoría de estos asaltos están motivados principalmente por la necesidad de los insurgentes de obtener suministros que garanticen su supervivencia en la selva.

54. Tras la muerte del histórico y carismático líder del movimiento, el monseñor Diamacoune Senghor, en 2007, se ha acentuado la división entre los dirigentes del MFDC. Esto dificulta la firma de un acuerdo de paz definitivo. La próxima asamblea del movimiento, convocada para designar a un único líder que hable en nombre de todos y a una dirección unificada, contará con la participación todas sus facciones y abre la puerta a la esperanza. Por otro lado, el 6 de julio de 2004, la Asamblea Nacional adoptó una Ley de Amnistía (Ley núm. 2004-20 de 21 de julio de 2004) en el marco de la consolidación del proceso de paz, como preludeo del acuerdo de paz firmado entre el Estado del Senegal y el MFDC el 30 de diciembre de 2004 en Ziguinchor.

C. Las dificultades para aplicar el Protocolo Facultativo

55. Estas dificultades se deben a varios factores, entre ellos:

- La imposibilidad de acceder en vehículo a los cuarteles generales de las distintas facciones del MFDC, situados en densas zonas forestales fronterizas con Gambia y Guinea-Bissau. Los cuarteles generales de los grupos armados, a los que solo puede llegarse a pie, tras muchos kilómetros de caminata, son accesibles únicamente desde los territorios de Guinea-Bissau y Gambia. Esto dificulta enormemente la visibilidad de lo que ocurre en esos campamentos, especialmente en lo tocante a la utilización de niños por parte de los grupos armados.
- La ausencia de un acuerdo de paz, aceptado por todas las partes beligerantes, impide la aplicación de un programa de desarme, desmovilización y reinserción social para los combatientes, pero posiblemente también para los niños utilizados por los grupos armados en el conflicto.
- Las operaciones de desminado parcial debidas al conflicto latente no garantizan una aplicación óptima del Protocolo ni la máxima protección de las mujeres y los niños, principales víctimas de las minas antipersonal y las municiones sin detonar, ya que los grupos armados restringen el acceso a determinadas zonas durante las negociaciones de desminado para protegerse.
- Los grupos armados y las familias no están suficientemente concienciados sobre la gravedad de la utilización de niños en las hostilidades y las sanciones penales que pueden recibir los responsables de tal utilización, debido a la falta de contacto directo con estos últimos.

Sección II: Prevención del reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados

I. El proceso de alistamiento en el ejército

56. El Estado del Senegal ha adoptado una reglamentación, en particular, un decreto por el que se establecen las normas de alistamiento de las fuerzas armadas: el decreto núm. 91-1173/PR/MFA, de 7 de noviembre de 1999, por el que se establecen las normas de

alistamiento de las fuerzas armadas. Solo los ciudadanos senegaleses de entre 18 y 24 años pueden ser alistados en el ejército.

57. El documento de identidad requerido para certificar la edad es el certificado de nacimiento del candidato. El alistamiento no es obligatorio, sino voluntario. La duración del servicio militar es de 24 meses. El reclutamiento obligatorio solo está previsto en caso de guerra con otro Estado y en ningún caso puede alistarse a menores de 18 años.

58. La autorización de los padres solo es necesaria en el caso de aspirantes a ingresar en la "Prytanée militaire" que sean menores de edad, ya que la posibilidad de alistarse en el Ejército Nacional está abierta únicamente a los jóvenes mayores de edad de entre 18 y 24 años.

59. Se incentiva a los voluntarios a ingresar en las fuerzas armadas con un abanico de carreras en diferentes campos y especialidades.

60. En casos de faltas graves o de enfermedades que afecten a la aptitud del soldado se plantea la posibilidad de la baja. La aptitud del candidato debe acreditarse con un certificado médico expedido por las comisiones de alistamiento establecidas en todo el país. Durante las campañas de alistamiento, se presenta el concepto de "Ejército-Nación", característico de las fuerzas armadas senegalesas. Queda por tanto vedado el enrolamiento discriminatorio de voluntarios por motivos étnicos, religiosos o regionales.

II. La cuestión del alistamiento de niños soldados en los grupos armados

61. La información recabada sobre el terreno entre las autoridades civiles locales, el comandante militar de la zona 5, el comandante de la Gendarmería de Ziguinchor, la oficina regional del UNICEF, diversas personalidades independientes, ONG y redes de ONG activas en la región, nos ha revelado que el reclutamiento de niños en el conflicto es muy marginal.

62. Según las autoridades públicas, civiles y militares, así como según los actores no estatales, la utilización de niños se limita actualmente al transporte de los bienes robados por los guerrilleros a viajeros y comerciantes, desde el lugar del delito hasta su base de retaguardia. Estos niños vuelven siempre a casa cuando terminan su trabajo. Sin embargo, este "secuestro" de niños para transportar bienes robados no deja de constituir una participación de niños en el conflicto, práctica que el Protocolo prohíbe estrictamente y es susceptible de acciones penales (art. 4 del Protocolo). La Ley de Amnistía aprobada por la Asamblea Nacional en julio de 2004 no podría por tanto proteger a los autores de tales delitos si los han cometido después de esa fecha.

63. La naturaleza del conflicto entre el MFDC y el Estado del Senegal es diferente de lo que ha podido observarse en otras latitudes, donde el reclutamiento de niños soldados o su participación estrecha en las hostilidades resulta muy visible. En este caso, su presencia en grupos armados -en ocasiones, por voluntad de las propias madres de los chicos-, acreditada en el pasado por ciertos testigos, es hoy difícil de determinar, dada la situación de apaciguamiento y la voluntad manifestada por todas las partes de alcanzar una paz justa y duradera. Por lo demás, los campamentos de acantonamiento de los grupos armados son inaccesibles a terceros.

III. El papel desempeñado por los actores no estatales

64. El UNICEF, en su calidad de asociado estratégico, lleva desde 1999 formando a personal cualificado para atender a los niños sometidos al estrés y a las víctimas/supervivientes de minas antipersonal con vistas a prestarles servicios de atención psicosocial. Se ha abierto una Oficina Zonal en Ziguinchor destinada a recopilar información sobre la situación de los niños, evaluar sus necesidades desde el prisma de una educación de calidad y en aras de su supervivencia y protección, así como de los niños que requieren protección especial.

65. Junto a las organizaciones intergubernamentales internacionales y a los asociados técnicos y financieros, las ONG y las asociaciones de base también están realizando una

notable labor en favor de los niños vulnerables, afectados por la crisis o en situación de riesgo. Por otro lado, muchas de ellas ayudan al Estado sobre el terreno en los ámbitos de la educación, la sanidad, el registro civil, la reinserción social y la asistencia prestada a los supervivientes de minas y artefactos explosivos sin detonar, así como a los afectados por el trastorno de estrés postraumático.

Sección III: Otras medidas de aplicación del Protocolo pertinentes

I. Protección y asistencia a los niños víctimas (campañas de sensibilización, programas de cooperación internacional y asistencia psicológica)

66. En virtud del artículo 8 del Protocolo, el Estado ha adoptado medidas legislativas y jurídicas relativas a la aplicación del Protocolo y en julio de 2004 creó una agencia denominada ANRAC, que ha elaborado un Programa de Reactivación de las Actividades Económicas y Sociales en Casamansa (PRAESC). Este programa fue puesto en marcha con el apoyo de asociados técnicos y financieros como el PNUD, el UNICEF, la Unión Europea, el Banco Mundial y USAID. Esta última organización estadounidense de ayuda al desarrollo financia a numerosas ONG y asociaciones que trabajan sobre el terreno. Las agencias de cooperación alemana y noruega prestan asistencia al Comité Nacional Antiminas del Senegal (CNAMS) en operaciones de desminado.

A. Reconstrucción de infraestructuras sociales básicas

67. La estrategia puesta en marcha por el Estado corre a cargo de la ANRAC. Gira en torno a los siguientes ejes principales¹:

- La coordinación de las actividades de reconstrucción en Casamansa.
- La construcción o renovación de grandes infraestructuras públicas sociales y económicas en tres grandes sectores: transporte, sanidad y educación.
- La conversión de la región natural de Casamansa en polo de desarrollo piloto, en el marco de la aplicación del Acto III de la Descentralización, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo del Senegal a partir de los territorios regionales del interior del país.

Algunos resultados

- La apertura y/o reapertura por la ANRAC de 141 aulas, 44 de ellas reconstruidas y equipadas, y otras 97 renovadas y equipadas, ha permitido aumentar considerablemente el número de alumnos (retorno de niños de familias desplazadas, exrefugiados y niños desescolarizados por sus padres), mejorar los resultados escolares y motivar a todos los actores del ámbito de la educación (padres, docentes y alumnos).
- En cuanto a las infraestructuras sanitarias, la reconstrucción y/o renovación de:
 - 25 dispensarios.
 - 25 maternidades.
 - 1 centro psiquiátrico equipado con una ambulancia.

¹ Contexto histórico de la creación de la ANRAC (extractos del documento elaborado por esta Agencia).

B. Sensibilización y apoyo psicosocial a las víctimas

68. Desde enero de 2002 se han llevado a cabo iniciativas específicas de formación destinadas a reducir los daños físicos y psicológicos de 256 docentes de la región de Ziguinchor (203) y Bignona (53). Las actividades de gestión del estrés se concentran en cinco departamentos y están coordinadas en red. Del mismo modo, se está llevando a cabo una labor de sensibilización sobre las minas antipersonal, que incluye la distribución de 1.000 casetes de audio con canciones sobre las minas y la proyección de películas de vídeo.

69. Las autoridades, a través de la ANRAC, en colaboración con las agencias de las Naciones Unidas, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, han iniciado actividades prioritarias en la región, tales como:

- La desmovilización y reinserción de los niños combatientes.
- La reinserción social y económica de los combatientes y sus familias, así como de los retornados y desplazados.

70. Se ha desarrollado, en colaboración con el Prefecto de Ziguinchor y con el apoyo de ONG y asociaciones nacionales, un programa especial sobre el problema de la educación de los niños vulnerables y sin familia, en su mayoría radicados en Kolda, Médina Yoro Foulah y Sédhiou. Se distribuye material escolar a los alumnos de las zonas fronterizas con Gambia y Guinea-Bissau más afectadas por el conflicto armado y la pobreza.

71. La Cruz Roja senegalesa, por ejemplo, desempeña un papel clave en la lucha contra el abandono escolar y las actividades de inserción y reinserción. También se llevan a cabo actividades de desarrollo de las capacidades de los niños en riesgo de abandono escolar, en colaboración con los directores de las escuelas y la Inspección Académica. Se imparte formación específica a los alumnos de mayor edad. Los alumnos más vulnerables se encuentran en barrios pobres y zonas de conflicto. Los niños de familias desplazadas que regresan de Guinea-Bissau reciben formación profesional en carpintería, electricidad o peluquería, en el caso de las niñas. Esta organización formó a 25 voluntarios en derechos del niño, técnicas de atención psicosocial y promoción de la paz en barrios difíciles.

72. La Cruz Roja también ha creado una sala de escucha para identificar a los menores afectados por el conflicto y contribuir a restablecer los lazos familiares y reunir a las familias. Esta organización, que está representada en todas las aldeas, lleva a cabo campañas de sensibilización sobre la paz y las minas antipersonal.

73. ONG como Africare, Afrik Enjeux, Handicap International, el CICR, Enda Tiers Monde, Réseau Dynamique de Paix, entre otras, están apoyando eficazmente al Estado en la aplicación de su estrategia de rehabilitación psicosocial y reinserción social de las personas afectadas, especialmente los niños.

74. Africare, por ejemplo, dirige un programa comunitario de salud y formación. Entre sus destinatarios están los niños de 6 a 15 años, es decir en edad escolar. Según su coordinador, dicha ONG está aplicando medidas de discriminación positiva, distribuyendo alimentos y dinero a las víctimas de las minas en las zonas afectadas por el conflicto, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos. Africare y Afrique-Enjeux, que trabajan con organizaciones comunitarias de base, forman parte de un conglomerado de siete ONG financiadas por USAID.

75. El Estado también ha abierto un centro de salvaguarda en Ziguinchor para acoger a los niños en peligro moral, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por provenir de familias desplazadas, a raíz de la muerte de sus padres o incluso debido a una situación de precariedad. El niño en peligro moral es ingresado en este centro de acogida por decisión judicial, mediante una orden de custodia temporal del juez, y recibe formación profesional. A veces son los padres del menor quienes solicitan al juez esta medida de protección.

C. Acceso a la educación y a la atención de la salud

1. Acceso a la educación

76. El conflicto ha tenido un impacto negativo en la educación de los niños en general, con la destrucción de muchas escuelas y el desplazamiento de numerosas familias tanto a la ciudad de Ziguinchor (que sigue siendo el lugar más seguro) como a los países fronterizos de Gambia y Guinea-Bissau. No obstante, gracias a la acción resuelta del Estado, incluidas las misiones encomendadas a la ANRAC, se han reconstruido en los últimos diez años las escuelas, las aldeas y los dispensarios y centros de salud destruidos, lo que ha favorecido el regreso de los refugiados y desplazados a sus lugares de origen.

77. Es la razón por la cual los resultados expuestos en los siguientes cuadros, facilitados por la Inspección Académica del Distrito de Ziguinchor, muestran cifras superiores a la media nacional, tanto en términos de paridad (niños y niñas) como de tasas de escolarización. Si hay dos áreas que actualmente cuentan con el apoyo de los líderes del MFDC, son la educación y la atención de la salud. Por otro lado, un comandante de la zona norte reclama la generalización de los comedores escolares, y otro comandante de la misma zona ha aportado 3 millones de francos CFA para la compra de un escáner para el hospital de Ziguinchor.

Cuadro 2

Población en edad escolar en la región de Ziguinchor en 2014

Grupo de edad	Niños	Niñas	Total
De 3 a 5 años	33 090	32 302	65 391
De 3 a 6 años	44 119	42 544	86 663
7 años	10 242	9 454	19 696
De 6 a 11 años	59 876	55 937	115 813
De 7 a 12 años	59 088	51 998	111 086
13 años	9 454	8 666	18 120
De 12 a 15 años	37 817	33 877	71 694
De 16 a 18 años	27 575	25 211	52 786
De 17 a 19 años	27 575	25 211	52 786

Cuadro 3

Número de alumnos matriculados por grupos de edad en la región de Ziguinchor en 2014

	No público	Público	No público	Público	No público	Público	Total
6 años	551	555	544	3 790	1 095	7 825	8 920
7 años	772	341	806	7 762	1 578	16 103	17 681
8 años	924	328	832	7 565	1 756	15 893	17 649
9 años	773	8 207	768	7 649	1 541	15 856	17 397
10 años	709	7 831	652	7 281	1 361	15 112	16 473
11 años	622	859	586	8 282	1 208	17 141	18 349
12 años	454	586	389	8 006	843	16 592	17 435
13 años	246	388	229	4 800	475	10 188	10 663
14 años	419	422	369	4 782	788	10 204	10 992
15 años	621	717	522	4 248	1 143	8 965	10 108
16 años	589	518	498	3 649	1 087	8 167	9 254
17 años	736	988	515	1 266	1 251	3 254	4 505
18 años	946	522	643	1 635	1 589	4 157	5 746
Total	8 362	78 742	7 353	70 715	15 715	149 457	165 172

Cuadro 4

Número total de alumnos matriculados y TBM* en la enseñanza media a escala nacional (año 2013)

<i>Género</i>	<i>Población en edad escolar en 2012</i>	<i>Número de alumnos matriculados en 2013</i>	<i>TBM (porcentaje)</i>	<i>Índice de paridad entre niños y niñas</i>
Niños	624 490	355 373	56,9	
Niñas	603 109	356 337	59,1	
Total	1 227 598	711 710	58,0	1,04

* Tasa bruta de matriculación.

Cuadro 5

Muestra de las TBM de cuatro regiones: la capital Dakar y las tres regiones que componen la Casamansa natural en 2013 respecto de la TBM nacional indicada en el cuadro núm. 4

(En porcentaje)

<i>IA*</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
Dakar	83,5	95,7	89,5
Kolda	47,0	35,3	41,3
Sédhiou	76,5	50,6	63,8
Ziguinchor	82,8	82,9	82,9

* Inspección Académica.

Cuadro 6

TBM en la enseñanza secundaria general de tres regiones en 2005

(En porcentaje)

<i>IA</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
Dakar	61,5	56,8	59,2
Kolda	48,8	40,5	44,6
Ziguinchor	51,2	44,4	49,1

N.B.: Se observa un claro aumento de la TBM a lo largo de ocho años.

Cuadro 7

Tasa de acceso a la enseñanza básica en cuatro regiones en 2013

(En porcentaje)

<i>IA</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
Dakar	115,0	125,0	119,0
Kolda	130,1	136,2	133,0
Sédhiou	146,3	145,3	145,8
Ziguinchor	106,0	107,5	106,7

Cuadro 8

La TBM en la enseñanza básica en las cuatro regiones mencionadas en 2013

(En porcentaje)

<i>IA</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
Dakar	106,6	126,5	115,9
Kolda	105,2	104,0	104,6

<i>IA</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
Sédhiou	131,9	120,8	126,4
Ziguinchor	95,4	100,9	98,0

Cuadro 9

Índice de finalización de la enseñanza básica en 2013

<i>IA</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
Dakar	83,6	105,1	93,8
Kolda	71,5	75,8	73,6
Sédhiou	70,0	71,2	70,5
Ziguinchor	75,3	76,9	76,1

N.B.: Siete de las 14 regiones del Senegal superaron el objetivo del 68 %. Entre ellas, Dakar y las tres regiones de la Casamansa natural.

Cuadro 10

Algunos indicadores relacionados con las condiciones de escolarización de los alumnos de la enseñanza básica en Dakar, Ziguinchor, Sédhiou y Kolda

(En porcentaje)

<i>IA</i>	<i>Acceso al agua potable</i>	<i>Saneamiento</i>	<i>Comedores escolares</i>
Dakar	92,8	94,7	10,4
Ziguinchor	77,1	85,0	86,2
Sédhiou	51,3	61,0	69,5
Kolda	51,1	59,6	57,5

2. Acceso a la atención de la salud

78. La aplicación del programa de la ANRAC ha permitido reducir la mortalidad en las aldeas, facilitar las evacuaciones sanitarias y dar cobertura sanitaria a gran número de aldeas situadas a proximidad de un dispensario de atención de la salud.

79. La ANRAC ha organizado talleres de formación sobre la gestión de las repercusiones médico-psicosociales para el personal sanitario, en particular los enfermeros-jefe de los dispensarios y los 114 trabajadores de las células de alerta, prevención de conflictos y movilización social (CAPCMS), creados en todas las comunidades locales de Casamansa.

80. Los trabajadores de la salud formados adquieren la capacidad de acompañar a las personas que conviven con problemas de estrés o traumas a raíz del conflicto. Adquieren las competencias necesarias para detectar, prevenir y gestionar los trastornos de estrés postraumático. El Centro Psiquiátrico de Kénia dispone de los instrumentos necesarios para llevar a cabo actividades de detección, atención y orientación, en función de las necesidades.

N.B.: los datos facilitados por la región médica de Ziguinchor indican que la tasa de dispensarios de atención de la salud por habitantes descendió de 1 por cada 5.713 habitantes en 2005 a 1 por cada 4.998 habitantes en 2009. En cuanto al personal de salud, la tasa descendió de 1 enfermera por cada 4.761 habitantes en 2005 a 1 enfermera por cada 2.594 habitantes en 2009. En lo que respecta a las comadronas, la tasa pasó de 1 por cada 6.183 habitantes en 2005 a 1 por cada 2.567 habitantes en 2009. La tasa de partos atendidos por personal sanitario pasó del 75% en 2005 al 95% en 2009.

D. Desminado y asistencia a las víctimas supervivientes

81. El Estado estableció el Comité Nacional Antiminas del Senegal (CNAMS) para coordinar los programas de desminado en las zonas afectadas por minas y municiones sin

detonar. Concertó una asociación con Handicap International (HI), que opera en la región natural de Casamansa desde 1999, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación. Al margen de las actividades de desminado, estos programas también apoyan proyectos de personas con discapacidad que han sido víctimas de minas antipersonal, impulsando iniciativas de formación profesional y educación inclusiva, proyectos de inserción basados en actividades generadoras de ingresos, y la formación de docentes especializados. El programa abarca las regiones de Ziguinchor, Kolda y Sédhiou. HI también ejecuta otro programa de prevención de accidentes de minas financiado por USAID, en paralelo a actividades similares llevadas a cabo por una asociación de supervivientes.

82. Según Handicap International, el número de víctimas de las minas antipersonal asciende a 808 y afecta más a los niños y a las mujeres, que están más expuestos, ya que los primeros juegan al aire libre y las segundas trabajan en los campos. Un estudio de impacto realizado por esta ONG en 2006 reveló que si bien las zonas más afectadas por las minas en 2002 eran las localidades de Nyassa y Niaguís, situadas en el sur de Casamansa, en la región de Ziguinchor, posteriormente el área más afectada había pasado a ser el departamento de Bignona, en el norte de la región, en dirección de Gambia, ya que había sido menos desminado.

83. El Estado y los grupos armados llegaron a un acuerdo, a instancias del Comité Nacional Antiminas del Senegal (CNAMS), para el desminado humanitario de los terrenos de producción agrícola adyacentes a la ruta nacional núm. 6 (RN6), a lo largo de los 150 km que separan Ziguinchor de Vélingara.

84. Se espera que el programa de desminado establecido por la CNAMS en colaboración con HI finalice en abril de 2016, en el marco de la aplicación de la Convención de Ottawa. Sin embargo, las operaciones de desminado se encuentran paralizadas desde hace 10 meses, tras el secuestro de 12 desminadores sudafricanos y sus ayudantes senegaleses (liberados unos meses después) por la facción de César Atoute Badiate, líder de un grupo armado del MFDC, lo que compromete el objetivo de concluir el desminado en 2016.

E. Lucha contra el abandono escolar

85. Para combatir el abandono escolar, el Estado fomenta, en colaboración con la ONG ENDA-Jeunesse-Action, actividades de ocio como el teatro, los trabajos manuales y la creación de consejos escolares encargados de controlar mensualmente las fichas de asistencia de los alumnos.

86. También se han creado comités de protección y vigilancia del trabajo infantil en el campo, en el marco de un proyecto, ya que algunos niños se sienten más atraídos por actividades económicas como las labores agrícolas, la pesca y la recogida de anacardos que por la escuela.

87. Una red comunitaria denominada “Le Réseau Dynamique de Paix en Casamance” (Red Dinámica de Paz en Casamansa), que reúne a 192 asociaciones, apoya al Estado en su labor de reinserción social de los niños de familias desplazadas o de acogida afectados por la pobreza y la falta de recursos que ha traído consigo el conflicto.

88. Dicha Red aplica un programa de retirada-reinserción de niños que viven en campamentos militares o sus alrededores, les brinda apoyo educativo (especialmente a los alumnos de último año) y colabora en la obtención de certificados de nacimiento para facilitar la reinserción de los niños desplazados. También se les distribuye material escolar con el apoyo de la ONG Afrik Enjeux. Quinientos niños se beneficiaron de este programa en Balantacounda durante 2 años, con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Austriaca.

F. Inscripción de los nacimientos

89. Las autoridades locales recurren con frecuencia a oficinas móviles tanto para inscribir a los numerosos niños que no figuran en el registro civil como para emitir nuevos documentos de identidad de las personas que perdieron su documentación debido a desplazamientos precipitados desde zonas peligrosas hacia otras más seguras. La ONG ENDA-Jeunesse-

Action apoya al Estado organizando reuniones periódicas con los jefes de aldea que tienen en su poder libros de registro de nacimientos y participan en esta labor. La ONG Afrik Enjeux también ayuda al Estado apoyando a los niños de familias desplazadas o recientemente regresadas, y facilitando la obtención de certificados de nacimiento para su escolarización.

II. Principales retos y perspectivas de futuro

90. La actual situación de “ni guerra ni paz” no favorece la vuelta a la vida normal de la población ni la recuperación económica, con las inversiones masivas que tanto necesita Casamansa para su reconstrucción. No cabe duda de que el Estado y sus organismos, como la ANRAC, se están esforzando, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, pero los proyectos y programas ejecutados o en marcha resultan insuficientes dada la magnitud de la demanda social y de infraestructuras. De ahí la necesidad de firmar cuanto antes un acuerdo de paz justo y definitivo.

91. Sin embargo, un acuerdo de paz debe contar con el apoyo de todas las facciones del MFDC. Estas deberían, por otro lado, hablar con una sola voz, ofreciendo un único interlocutor al Estado senegalés. Será preciso por tanto extraer las enseñanzas pertinentes de los fracasos de anteriores acuerdos de alto el fuego y de paz, incluida la no unificación del MFDC, antes de sentarse en una mesa de negociación.

92. El próximo acuerdo de paz debería incluir una cláusula sobre la puesta en marcha de un programa consensuado de desarme, desmovilización y reinserción social de los combatientes del MFDC, que debe llevarse a término para evitar que los excombatientes caigan en la delincuencia o el crimen organizado, como ha ocurrido en países de la subregión en situación de post-conflicto armado.

93. El desminado debe llevarse a cabo en su totalidad y en un plazo razonable en todas las zonas afectadas, con el fin de promover la reactivación de la actividad económica y social de toda la región natural de Casamansa.

94. Luchar contra el narcotráfico, el tráfico de madera y el cultivo de cáñamo indio en zonas inseguras es una prioridad absoluta con vistas a evitar la instauración de una economía de guerra, que resulta perjudicial para la economía real y constituye un factor de recrudecimiento de los conflictos.

95. Se volverán a realizar campañas de sensibilización a gran escala sobre la protección de los niños vulnerables, en lenguas diola y otras lenguas habladas en la región.

96. Uno de los objetivos prioritarios de los programas y proyectos será garantizar la educación infantil universal y atender las necesidades especiales de los niños.

97. La reinserción social efectiva de los niños afectados por el conflicto es también un objetivo importante que debe alcanzarse en el marco de programas y proyectos tanto actuales como futuros, con el apoyo de nuestros asociados técnicos y financieros.

Conclusión

98. Fiel a los ideales de paz, justicia y coexistencia pacífica de los Estados y pueblos del mundo, el Senegal siempre ha estado a la vanguardia de los procedimientos de ratificación de convenios y protocolos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados no es una excepción.

99. A pesar de las medidas adoptadas y de los progresos logrados en relación con su puesta en práctica, con el apoyo de las ONG y de los asociados técnicos y financieros, el Senegal es consciente de los retos que debe afrontar para mejorar la protección de los niños que viven en las zonas afectadas por el conflicto de Casamansa.

100. Entre estos retos figura la consecución de una paz justa y definitiva con los grupos armados a fin de garantizar una aplicación óptima del Protocolo. Se recurrirá por tanto a todas las estrategias y todos los medios necesarios para lograrlo.

101. Por otro lado, la situación de relativa calma que reina desde hace algún tiempo en esta zona del sur del Senegal y las negociaciones venideras entre todas las partes en conflicto hacen presagiar la inminencia de una paz tan esperada como deseada, que ofrece la única vía para garantizar la resiliencia y el desarrollo de los niños que viven con sus familias de origen o de acogida en la bella región natural de Casamansa.
